H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA

2021-2024

ANGOSTURA
— H. AYUNTAMIENTO —
— 2021 - 2024 —

DEPENDENCIA: GOBERNACIÓN
SECCIÓN: DIR. GRAL DE OBRAS Y SERV. PUB.
OFICIO NUM: OP/2022/10/117EXT.
EXPEDIENTE: 10/2022

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

C.- SOTELO CAMACHO MIGUEL
AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA
ANGOSTURA, SINALOA

P r e s e n t e:

La Dirección de Obras Publicas en base a la solicitud con fecha de 13 de octubre del 2022, relativa a la petición de Licencia de Construcción para la edificación de una **Casa habitación (98 m2)** según consta en planos presentados ante esta dirección, misma que será edificada en la dirección antes citada.

Esta Dirección, después de revisar todos los documentos requeridos por esta dependencia a mi cargo, y con fundamento al artículo 71 del Reglamento de Construcción vigente para el Municipio de Angostura, se extiende la presente **LICENCIA DE CONSTRUCCION,** haciendo de su conocimiento que expedido dicho documento dejará sin efecto su alcance al hacer cualquier modificación al proyecto que se autoriza, dicho documento tendrá una vigencia de seis meses de acuerdo al art. 87 fracción II del presente reglamento, por lo que vencido el plazo se deberá contar con la autorización de una prórroga correspondiente.

Se extiende la presente para los fines legales que al interesado convengan en la Ciudad de Angostura Sinaloa a los 13 días del mes de octubre del 2022.

A T E N T A M E N T E

ING. JESÚS MIGUEL ÁNGULO LÓPEZ
DIECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA

Recibi 13/oct/2022